



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014

1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas:

- . **Nombre:** Mayor de Policía Doris Elizabeth Viteri Paspuel
- . **Cargo:** Directora de la Escuela de Policías "San Pablo del Lago"
- . **Institución:** Policía Nacional del Ecuador

Competencias que le asigna la ley:

Constitución de la República del Ecuador

Art. 83. Nral 11.- Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Protección y Seguridad, ¡Nuestro Compromiso!



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

Con fecha Quito 4 de septiembre del 2013 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece los mecanismos y procedimientos que deben seguir los sujetos obligados en su Rendición de Cuentas a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en lo referente a los aspectos metodológicos, de tiempos y de contenidos.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

En el Art. 2 señala que están obligados a rendir cuentas.

- a) Autoridades del Estado electas,
- b) Representantes de instituciones y entidades públicas.
- c) Representantes legales de Empresas Públicas.
- d) Representantes de persona jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- e) Medios de Comunicación social a través de sus representantes legales.

El Art. 3 Indica "...deberán elaborar un informe Anual de Rendición de Cuentas que comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre..., las autoridades que ejerzan la representación legal de las instituciones del sector público, por un período menor a un año, presentarán un informe de Rendición de Cuentas por el tiempo de sus funciones..."

En el Art. 4 de la resolución indica: "La rendición de cuentas a la ciudadanía, se realizará de manera pública y en los territorios respectivos, en un plazo máximo de treinta días, luego de concluido el ejercicio fiscal", siendo la fecha estimada que debe realizarse hasta el 30 de enero de todos los años.

En el Art. 5 establece el procedimiento con consiste en tres fases:

- Informe preliminar de Rendición de Cuentas,
- Presentación del informe a la ciudadanía,
- Entrega del informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

Capítulo Segundo

De la rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Sede administrativa: Imbabura, Otavalo, San Pablo del Lago, Av. Marco Hinojosa y Honorato Vásquez, dne.escsanpablo@policiaecuador.gob.ec, Telf. 062918963; 062918290 y 062918103.

Protección y Seguridad, ¡Nuestro Compromiso!



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

- . Período del cual rinde cuentas: 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.
- . Fecha de elaboración del informe: 24 de febrero del 2015.

1. Planificación:

Planes estratégicos institucionales:

Misión.

La Policía Nacional es una Institución de Carácter Civil, Armada, Técnica, Jerarquizada, Disciplinada, Profesional y Altamente Especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Visión.

Para el 2017, seremos la Institución más confiable y efectiva a nivel nacional y regional en seguridad ciudadana, brindando servicios policiales de calidad orientados al buen vivir, en irrestricto respecto a los Derechos Humanos y libertades democráticas.

Objetivos Estratégicos 2014

Los Objetivos Estratégicos se enfocan directamente al cumplimiento, atendiendo una articulación lógica, y que se dé cumplimiento a la misión y visión compartida, lo que conllevará a la efectividad y calidad en el servicio, mediante los siguientes objetivos.

- 1.-Incrementar la seguridad ciudadana y el orden público.
- 2.-Incrementar la efectividad operativa de los servicios policiales.
- 3.-Incrementar la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
“SAN PABLO DEL LAGO”

- 4.-Incrementar la efectividad de los sistemas de prevención y control interno contra la corrupción.
- 5.-Incrementar la eficiencia institucional.
- 6.-Incrementar el desarrollo integral del Talento Humano en la Institución.
- 7.-Incrementar el uso eficiente del presupuesto.

Políticas Institucionales

- 1.-Liderar el talento humano policial para alcanzar un alto rendimiento de forma continua, logrando ser efectivos en el cumplimiento de la misión institucional de “Atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional...”.
- 2.-Impulsar y generar confianza y credibilidad a través de un trabajo policial integral, profesional y de calidad, que demuestre una imagen de probidad, disciplina, orden, educación y trabajo en equipo sustentando en efectividad, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas que nos acerque permanentemente a la comunidad a cual servimos.
- 3.-Desarrollar y mejorar las competencias en nuestro talento humano para crear y sostener programas de mejora en la actividad policial que aseguren la seguridad ciudadana y garanticen la sostenibilidad de los esfuerzos y las operaciones policiales.
- 4.-Desenvolver la actividad policial desde una visión humanista que garantice el respeto absoluto de los derechos, las libertades y la dignidad humana; buscando del talento humano policial la adhesión firme a un código de valores éticos; traducidos en una vida ejemplar y de honestidad en toda actividad que realice, procurando y cuidando por la forma en la que se interrelaciona con los ciudadanos y con los compañeros, hasta habituar los conceptos en las decisiones personales del día a día.
- 5.-Velar por el cuidado y mantenimiento de los recursos del Estado entregados a la Institución para el cumplimiento de la misión; un miembro de la policía que desarrolla sentido de



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

pertenencia y responsabilidad es una persona que ha interiorizado y clarificado las metas de la seguridad ciudadana y del servicio policial de calidad.

6.-Mantener canales de comunicación con el talento humano policial con la comunidad a la cual servimos, para establecer compromisos que faciliten la construcción de espacios seguros en la jurisdicción bajo nuestra responsabilidad.

7.- Aplicar un sistema coherente de apreciación de rendimiento individual y colectivo de talento humano de la unidad, así como el programa de evaluación de las estrategias operativas (Cuadro de Mando Integral) con fines de mejora continua hasta lograr revertir la tendencia creciente de los delitos en el ámbito nacional.

8.-Difundir las acciones positivas desde la perspectiva del adecuado cumplimiento de los procedimientos, normas, doctrina, manuales, e instructivos policiales que ayuden y fomenten autoconfianza, tranquilidad y seguridad en la actuación del talento humano policial.

9.-Actuar con total transparencia y responsabilidad en la función encargada, a través de una comprensión ética que parta del interés del bien común y no de la obligación y el deber.

10.-Vigilar que los procedimientos policiales sean ajustados a los principios de legalidad, proporcionalidad, ponderación, eficacia, calidad de servicio y firmeza.

Relación con los objetivos del PNBV.

La institución policial de conformidad con su misión encomendada constitucionalmente guarda estrecha relación con los objetivos del Plan Nacional Del Buen Vivir, ya que a nivel mundial para el progreso de los pueblos es necesario contar con una paz social , responsabilidad única y particular que lamentablemente no se la puede comprar ni con todo el dinero del mundo, sino simplemente con una concientización férrea tanto de la ciudadanía como de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, hechos que una vez alineados y armonizados logran brindar la oportunidad de un mejor porvenir a las futuras generaciones.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

Presupuestos: Presupuesto del período en ejecución:

Ingresos: corriente y de capital

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
	127353,37	78976,73	62,10%
TOTAL			

Gastos: Corrientes, de inversión, de capital

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO (GASTADO)	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO
	127353,37	78976,73	

Financiamiento: Presupuesto General del Estado.

Presupuesto ejecutado: El gasto fue ejecutado de acuerdo a lo planificado, realizando legalmente los procesos con la verificación de los documentos del Sr. Jefe Financiero y el Delegado del Señor Ministro para Compras Públicas de la EFP-SPL, llevando a la finalización de los siguientes tramites que a continuación se detalla:

A inicio del presente año se realizó la contratación de un Centro de abastecimiento de combustible para los vehículos de la EFP-SPL, con la siguiente partida presupuestaria y el valor ejecutado de



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

530803	Combustibles y Lubricantes	Valor Ejecutado
		USD.49.58

Por consumo de servicios básicos como: Luz, Agua, Telecomunicaciones fija e internet, han sido canceladas en forma mensual y sin inconvenientes, en base a las planillas o facturas las empresas de Emelnorte, Corporación Nacional de Telecomunicaciones y al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo en las siguientes partidas presupuestarias.

530101	Agua Potable	Valor Ejecutado
		USD. 2.265.96

530104	Energía Eléctrica	Valor Ejecutado
		USD. 4.413.08

530105	Telecomunicaciones	Valor Ejecutado
		USD. 5.962.46

En la actualidad la escuela mantiene como parque automotor la motocicleta policial de placas FA-801A, la cual se encuentra matriculada hasta la presente fecha, de igual forma se realizó la cancelación de la matrícula de los vehículos que pertenecían a esta unidad y al momento se encuentran en línea de remate en los patios de la U.E.R. Quito en las siguiente partida presupuestaria.

570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	Valor Ejecutado
		USD.220.00



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

Adquisición de pólizas de seguros (SOAT), en la siguiente partida presupuestaria.

570201	Seguros	Valor Ejecutado
		USD. 30.91.

A los servidores policiales que laboran en esta escuela, quienes se hayan encontrado en comisión de servicios inherentes a las labores policiales, se les canceló por viáticos y subsistencias, tomando en consideración los días de comisión y a la provincia que se trasladaron, con la respectiva documentación de respaldo, la presentación de facturas, hospedaje y alimentación, para su reembolso de gasto personal, en la siguiente partida presupuestaria.

530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Valor Ejecutado
		USD. 5.708.97

Para el área de Asesoría Pedagógica fue importante realizar la publicación en un medio de prensa escrita, las convocatorias para postular como docentes civiles profesionales en diferentes materias que requiera esta escuela, mismos que luego de realizar la selección correspondiente han sido contratados para que impartan sus conocimientos en las diferentes áreas requeridas a los Sres. Aspirantes a Policías; labor que lo realizan conjuntamente con los señores instructores docentes pertenecientes a la institución policial.

Para el departamento de Recursos Logísticos se realizó publicación en un medio de prensa escrita para las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de selección para brindar los servicios de alimentación particular modalidad self service para las señoritas aspirantes que hoy se encuentran cursando el XV Curso de Formación Policial, en la siguiente partida presupuestaria

530217	Difusión e Información	Valor Ejecutado
		USD. 776.16



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

Por mantenimiento, mejoramiento de las instalaciones y edificaciones, con el fin de mantener y mejorar la imagen institucional y a su vez brindar una mejor estadía a los servidores policiales que laboran en este Centro de Formación Policial, en la siguiente partida presupuestaria

530402	Edificios, Locales Residencias y Cableado Estructurado	Valor Ejecutado
		USD. 26.799.65

En maquinarias y equipos, en este caso se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo del carro podador de césped, motor del portón eléctrico, sistema de calentamiento de sauna y turco, moto guadañas y bomba de agua, obteniendo así una operatividad constante de la maquinaria existente y a su vez lograr un mantenimiento adecuado de las áreas verdes, en la siguiente partida presupuestaria

530404	Maquinarias y Equipos	Valor Ejecutado
		USD. 3.141.20

Se contrató los servicios de fumigación ambiental, desratización, clarificación y desinfección en las todas las áreas pertenecientes a esta escuela. Dando como resultado una buena salubridad e higiene lo cual redundo en el mejoramiento de las condiciones en que se desenvuelven los y las señoritas Aspirantes a Policías, en la siguiente partida presupuestaria.

530209	Servicio de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección y limpieza en instalaciones del sector público	Valor Ejecutado
		USD.1.400.00



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

Por adquisiciones de materiales de oficina y aseo, se lo realiza en base a las necesidades de las diferentes dependencias administrativas, áreas de dormitorios, baterías sanitarias, área comedor, cocina, mismos que son destinados para uso y consumo diario, en la siguiente partida presupuestaria

530804	Materiales de Oficina	Valor Ejecutado USD. 4.969.00
530805	Materiales de Aseo	Valor Ejecutado USD. 3.318.57

Se realizó la adquisición de materiales y suministros membretados de acuerdo al Manual de Identidad Visual de la Policía Nacional de Ecuador, mismos que se encuentran en stock de bodega tales como: carpetas, esquelas, sobres, hojas membretadas, invitaciones, tarjetas de presentación con datos de la unidad y señaléticas para la correcta ubicación de los desechos, en la siguiente partida presupuestaria

530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Valor Ejecutado USD. 3.367.17
---------------	--	--

Se realizó la adquisición de materiales de ferretería para reparar de manera urgente las diferentes necesidades que presenta este centro de formación, en la siguiente partida presupuestaria

530811	Insumo, Bienes Materiales, y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y contra incendios	Valor Ejecutado USD. 777.83
---------------	---	--



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

Se adquirió los símbolos patrios y sus accesorios tales como: banderas del Ecuador, Policía Nacional, Cantón Otavalo, Astas y Portaestandartes; los cuales son utilizados para los diferentes eventos que realiza este Centro de Formación Policial, en la siguiente partida presupuestaria

531408	Bienes Artísticos y Culturales	Valor Ejecutado
		USD. 1.920.00

En el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computación del área administrativa y la adquisición de licencias antivirus, en la siguiente partida presupuestaria

530807	Materiales de Impresión Fotografía, Reproducción y Publicaciones	Valor Ejecutado
		USD. 1.102.08

Se contrató los servicios para realizar el mejoramiento y mantenimiento de las áreas verdes, en la siguiente partida presupuestaria.

530418	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de vías Internas	Valor Ejecutado
		USD. 3.000.00

Se realizó el mantenimiento y reparación de mobiliarios existentes en la escuela como: mesas, pupitres, sillas y escritorios, mismos que son utilizados por las señoritas aspirantes que se encuentran en su etapa de formación y servidores policiales que laboran en esta unidad, en la siguiente partida presupuestaria



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

530403	Mobiliarios Instalación mantenimiento y reparaciones	Valor Ejecutado
		USD. 5.359.58

Se contrató el servicio de transporte y movilización para los servidores policiales que se trasladaron a los repasos de la ceremonia de graduación de la XIV promoción de la EFP-SPL, en la siguiente partida presupuestaria

530201	Transporte del Personal	Valor Ejecutado
		USD. 4.200.00

Se realizó la recarga de extintores existentes en esta unidad de formación,

530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	Valor Ejecutado
		USD. 414.16

En conclusión la Escuela de Formación de Policías San Pablo del Lago durante el periodo del ejercicio fiscal 2014, ejecutó un total de **USD. 78.976.73**, correspondiente al 69.01%, debiendo indicar que:

No sé alcanzo a ejecutar el presupuesto del 100% del ejercicio fiscal 2014, en vista que mediante Telegrama 2014-125-UDAF de fecha 13 de octubre del 2014, comunican a esta unidad que se nos asignó USD. 20.000, y atendiendo este nuevo incremento se realizó las diferentes gestiones a fin de cumplir con la ejecución según las necesidades y requerimientos que presento la Unidad, ya sea que hayan sido o no planificados según la Programación Anual de la Política Publica "PAPP", de la Escuela de Formación de Policías San Pablo del Lago.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

Así mismo el 07 de noviembre del 2014, se nos fue asignado un incremento de USD. 47.790,30, en el grupo 53000 en la partida presupuestaria **531002** denominado **"SUMINISTROS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA"** la cual se realizaron las respectivas averiguaciones ante la DNF, sobre esta asignación mismos que indicaron había sido consignada a fin de que se ejecute el mantenimiento y adecuación de las instalaciones de la Escuela de Formación de Policías San Pablo del Lago, en atención a los múltiples requerimientos de mantenimientos de las instalaciones efectuados desde hace tres años atrás de manera insistente, por lo que inmediatamente se realizó la respectiva modificación presupuestaria a la partida **530402 "EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO"** (instalación, mantenimiento y reparaciones), seguidamente con fecha 10 de noviembre se dio inicio al proceso de Menor Cuantía de Obras a través del SERCOP, concluyéndose el 28 de Noviembre del 2014, todo el proceso llegando inclusive hasta la suscripción del contrato con el contratista adjudicado por el valor de USD. 47.790,30, lamentablemente por situaciones ajenas y por no estar a nuestro alcance al momento de intentar transferir a la cuenta del contratista el 50% del valor antes mencionado por concepto de anticipo no se pudo efectuar por lo que concurrimos personalmente al Ministerio de Finanzas donde se nos dio a conocer que no era factible realizar dichos pagos por cuanto se había emitido una disposición que desconocíamos, (**pago de anticipos solo noviembre**), lo cual impidió definitivamente que podamos ejecutar el incremento del presupuesto realizado a última hora por un valor de USD. 47.790,30, perjudicando doblemente en razón de que no se pudo efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la EFP-SPL y también se ocasiono molestias y contratiempos con el contratista adjudicado llegando finalmente a suscribir un acta de mutuo acuerdo para la terminación del contrato de manera anticipada, esta información se la puede verificar de manera fehaciente en el SERCOP, donde consta el proceso de Menor Cuantía de obras, efectuado para la ejecución del gasto en referencia.

Debiendo dejar constancia que esta fue la principal causa del bajo porcentaje registrado y con estos antecedentes dejamos en evidencia que por parte de nuestra administración no ha faltado predisposición de ejecución, es decir obedece a disposiciones externas adoptadas por parte del Ministerio de Finanzas; razón por la cual se refleja como una ejecución baja equivalente al 62.09% de la ejecución presupuestaria perteneciente al ejercicio fiscal 2014.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

ASIGNADO	USD. 57.927.21
CODIFICADO	USD. 127.353.37
DEVENGADO	USD. 78.976.73
SALDO POR DEVENGAR	USD. 48.376.64

Procesos de Contratación y Compras Públicas.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	22	55531,03	21	55531,03
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				

Protección y Seguridad, ¡Nuestro Compromiso!



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
"SAN PABLO DEL LAGO"

Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico	3	4605,06	3	4605,06
Cotización				
Ferías Inclusivas				
Otras				

. **Anexos:**

- . Informe de vocales, Concejales
- . Fotos, videos.
- . Actas
- . Registros de asistencia a las asambleas, foros, etc.
- . Texto de Convocatoria.
- . Otros